



AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 231 COGFM DIADF 2026

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN ENTIDAD: Comando General de las Fuerzas Militares - Dirección Administrativa y Financiera, Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25 Área de Contratación - Bogotá D.C.
2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO. Comando General de las Fuerzas Militares- Dirección Administrativa y Financiera. Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25 Bogotá D.C. Teléfono 3150111 Área de Contratación- contratos@cgfm.mil.co.
3. OBJETO: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, REQUIERE CONTRATAR EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN BISIGOI DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, INCLUYENDO EL MÓDULO DE AUDITORIA, SEGURIDAD, GESTIÓN Y DESARTICULACION TOTAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD HERCULES", DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RESERVADAS DEL ANEXO

DESCRIPCIÓN CÓDIGOS UNSPSC:

De conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.3 numeral 1 del Decreto No. 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, se deberá incluir la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del clasificador de Bienes y Servicios el cual es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, así:

CÓDIGO UNSPSC (Segmento/Familia/Clase/Producto)	DESCRIPCIÓN
43231500	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43232400	PROGRAMAS DE DESARROLLO
81111500	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
43232300	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43231500	SOFTWARE ESPECIFICO DE LA EMPRESA
81112200	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81111800	SERVICIOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81112200	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.**

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 21 de Diciembre de 2026, o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, contado a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la garantía por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General FF.MM, previa expedición del registro presupuestal.

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

6.1 FECHA: 13/08/2026 4:00 PM

6.2 LUGAR: Los interesados en participar en el proceso pueden consultar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos en el Portal Único de Contratación SECOP, a través de la plataforma del SECOP II.

6.3 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta deber ser presentada a través de la plataforma del SECOP II.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

7.1 Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

De acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 31226 de fecha 28 de abril del 2026 con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-000, por valor total de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$700.000.000,00)** IVA incluido según aplique, distribuidos así:

POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE
A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANIMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD).	NACIÓN	10	CSF	\$ 700.000.000,00
VALOR TOTAL				\$ 700.000.000,00

7.2 Presupuesto Oficial Para el Proceso

El costo total de la necesidad corresponde a la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 687.500.000,00)** EXENTO DEL IVA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT TOTAL	CANTIDAD PROYECTADA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA (Excluido IVA según Art. 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto, literal n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional) e incluidos demás gravámenes cuando aplique)	COSTO TOTAL DE LA NECESIDAD (Excluido IVA según Art. 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto, literal n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional) e incluidos demás gravámenes cuando aplique)
1	EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, REQUIERE CONTRATAR EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACION PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN BISIGOI DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, INCLUYENDO EL MÓDULO DE AUDITORIA, SEGURIDAD, GESTIÓN Y DESARTICULACION TOTAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD HERCULES", DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RESERVADAS DEL ANEXO.	UNIDAD	1	1	\$ 687.500.000,00	\$ 687.500.000,00
VALOR TOTAL DE LA NECESIDAD						\$ 687.500.000,00

Moneda: Pesos Colombianos

EXENTOS DE IVA (PRODUCCIÓN NACIONAL)

De conformidad con el artículo 477 del estatuto tributario estarán EXENTOS DE IVA (gravados a tarifa 0), los elementos de la presente contratación de conformidad con lo siguiente:

Art. 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto.

n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con el inciso final del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.1.1, indica lo siguiente:

Al revisar los tres parámetros contenidos en el manual explicativo emitido por Colombia Compra Eficiente "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021", se evidencia lo siguiente:

PLAZOS PREVISTOS PARA ACUERDOS COMERCIALES.

1. Se debe tener en cuenta que la aplicación del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación es aplicable a procesos que se deba otorgar el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y el factor de desempate previsto en el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020. Los cuales indican que, a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros el mismo trato que se le otorga a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes, servicios y/o proveedores. Dicho sea de paso, que son procesos, modalidad de contratación Licitación Pública y Selección Abreviada de Menor Cuantía.
2. Que tratándose este proceso de una selección abreviada de subasta inversa se debe tener en cuenta lo establecido en el Manual para el manejo de los incentivos en los Procesos de Contratación donde se lee:

"Las Entidades Estatales salvo las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios con el objetivo de promover la industria nacional, deben incluir en sus Procesos de Contratación medidas para la promoción de bienes, servicios o mano de obra nacional. Esta promoción incluye la incorporación dentro de los Documentos del Proceso de Contratación de un puntaje para (i) la promoción de bienes y servicios nacionales; y, (ii) la promoción de la incorporación de componente nacional en bienes y servicios extranjeros. Un mismo bien o servicio no puede aplicar a los dos puntajes pues un bien no puede ser nacional y extranjero al mismo tiempo. Estos puntajes deben ser incluidos en todos los Procesos de Contratación, excepto: (i) cuando haya lugar a la selección directa del contratista, cualquiera que sea el régimen de contratación aplicable; (ii) en los Procesos de Contratación de selección abreviada para la adquisición o suministro de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de que trata la Ley 1150 de 2007; y, (iii) en los Procesos de Contratación de mínima cuantía de que trata la Ley 1150 de 2007". (Negrilla y subrayado fuera de texto).

De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos comerciales en los procesos de contratación, numeral 2 Plazos ". Los acuerdos comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la entidad estatal adquiere bienes y servicios de características técnicas uniformes y cuando la información del proceso de contratación haya sido publicada en el Plan anual de Adquisiciones

Teniendo en cuenta que la información del presente proceso se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo señalado en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales, se toma el plazo de 10 días contado a partir de la Publicación del Aviso de Convocatoria.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021, se limitará el presente proceso de selección a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

- El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Umbral PYMES US\$	\$ 125.000,00
Umbral PYMES COL\$	\$ 511.708.497

El valor del Presupuesto del presente proceso es la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 687.500.000,00)**., por lo que el presente proceso **NO** es susceptible de ser limitado a Mipymes.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Los oferentes deberán allegar los documentos tanto de contenido jurídico, financiero y técnico establecido en el Pliego de Condiciones a través de la plataforma de SECOP II.

11. EN EL PRESENTE PROCESO NO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		
Publicación del aviso de convocatoria pública	23/07/2026 7:00 PM	 *
Publicación de estudios previos	23/07/2026 7:00 PM	 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	29/07/2026 5:00 PM	 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes		
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	31/07/2026 6:00 PM	 *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	3/08/2026 7:00 PM	 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	3/08/2026 7:00 PM	 *
Plazo para manifestación de Interés	4/08/2026 4:00 PM	 *
Realización del sorteo		
Publicación de la lista de precalificados		
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	6/08/2026 5:00 PM	 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	11/08/2026 6:00 PM	 *
Plazo máximo para expedir adendas	12/08/2026 7:00 PM	 *
Presentación de Ofertas	13/08/2026 4:00 PM	 *
Apertura de Ofertas	13/08/2026 4:05 PM	 *
Informe de presentación de Ofertas	13/08/2026 4:10 PM	 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	19/08/2026 5:00 PM	 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	24/08/2026 4:00 PM	 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	25/08/2026 6:00 PM	 *
Firma del Contrato	26/08/2026 6:00 PM	 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	28/08/2026 12:00 PM	 *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	28/08/2026 2:00 PM	 *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días	

NOTA. En caso de disparidad en el cronograma, siempre primará el cronograma publicado en plataforma SECOP II

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los documentos del proceso con sus respectivos estudios y documentos previos podrán ser consultados en el SECOP www.colombiacompra.gov.co a través de SECOP II.

Dado en Bogotá D.C., a los VEINTIDOS (22) días del mes de julio de 2026

ORDENADOR DEL GASTO

Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM

Vo. Bo: MY CAROL BUSTIDAS
Jefe Área de Contratación del COGFM

Proyectó: PS JAVIER DÍAZ RUEDA
Asesor Jurídico ARCON